

RESOLUCION Nº 210 15

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 1 1 JUN 2015

Expediente Nº SO-19.200/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Diego Calisaya, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Calisaya solicita ayuda económica para viajar a la ciudad de Salta a realizar trámites para la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Alumno Docente de segunda Categoría para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la carrera de Enfermería de la Sede Orán, el día 12 de junio de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN INTHERSIDAD HACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente en gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Diego Calisaya, alumno de la Sede Orán, a fin de viajar a la ciudad de Salta a realizar trámites para la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Alumno Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la carrera de Enfermería, el día 12 de junio de 2015.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

he

ACIONAL OE SALTA

REGIONAL OR

LIC. ELENA CHOROLQUE DE BURAN
D'RECTORA SEDE ORAN
LIMITERSHOAD NACIONAL DE SALTA